

El informe de UNESCO pide la ampliación de la zona protegida hacia la calle Zamora y Fonseca, además extiende la zona tampón hasta la margen izquierda del Tormes

*Los expertos, que visitaron Salamanca, consideran que las autoridades debieron informar al Centro de Patrimonio Mundial sobre el “Gran Hotel” y denuncian los excesos de la práctica del fachadismo.*

Nota de prensa, 26 de junio de 2009

Las decisiones que el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO tome este año, en su 33ª sesión, que se celebra en Sevilla, con respecto al Bien denominado “Ciudad Vieja de Salamanca” estarán basadas en el informe realizado por los expertos que visitaron nuestra ciudad el pasado mes de febrero.

En el mencionado informe, los miembros de la misión valoran que Salamanca haya mantenido parte de su carácter respetando la trama urbana “de calles y plazas conectadas”. Pero **el perímetro del Bien** “excluye muchos edificios de calidad, algunos de los cuales están protegidos como Bienes de Interés Cultural (BIC), y que sufren de aislamiento dentro de un tejido urbano que no beneficia suficientemente la conservación por parte de los servicios encargados de la protección del patrimonio”. Por ello los expertos sugieren, al Estado Parte y al Ayuntamiento de Salamanca, ampliar la zona protegida “hacia el oeste del Palacio de Monterrey (campo de San Francisco, Colegio Mayor Fonseca y los Irlandeses) por su calidad patrimonial y la coherencia con los edificios del entorno”. “De igual manera, los principales edificios de la calle Zamora, desde la Plaza Mayor hasta la iglesia redonda de San Marcos, en el borde de la ciudad medieval por el norte, podrían incluirse en este ámbito, tanto por sus propias cualidades como por la permanencia de este eje histórico de la ciudad antigua” en el que se encuentran: las Isabeles, la casa de Santa Teresa, la iglesia de San Juan de Barbalos y la de San Marcos.

Igual que para la zona protegida, los miembros de la misión sugieren la **ampliación de la zona tampón** (o de amortiguamiento) extendiéndola a todo el casco histórico de la ciudad (delimitado por las murallas medievales) e incluyendo la ribera izquierda del río Tormes para “establecer un control en base a las principales vistas sobre la ciudad antigua”.

Respecto al **Plan de Gestión**, que viene siendo solicitado por el Comité de Patrimonio Mundial desde hace años, los expertos tuvieron ocasión de conocer aspectos sobre este documento que, se espera, esté concluido a finales de 2009. Pero a juicio de los miembros de la misión este Plan “debería proponer un mayor respeto por la integridad urbana y la autenticidad de los edificios”, esto es “restringiendo o prohibiendo el fachadismo y no permitiendo las modificaciones a conveniencia de las normas urbanísticas”, y debería ser coherente “en todos los principios básicos y todas las normas” con el Plan Especial de Protección que, también, se está redactando. “En efecto, el caso del proyecto del convento de las Adoratrices muestra claramente que las modificaciones puntuales al Plan, a fin de dar cabida a un proyecto específico, deben ser prohibidas con el fin de evitar abusos perjudiciales para el patrimonio de la ciudad y su integridad”.

“La misión recomienda que el Plan de Gestión se centre en aumentar la conservación de la autenticidad y la integridad de los edificios de acuerdo con los siguientes consejos”:

- “Elaborar, lo antes posible la declaración de valor universal excepcional, a fin de que sirva de base para el Plan de Gestión Integral”.
- “Asegurarse de que el Plan de Gestión Integral es coherente con los objetivos del Plan Especial de Protección”.
- “La elaboración de un estudio histórico sobre la evolución de la ciudad (incluyendo una compilación de investigaciones arqueológicas) para permitir una mejor comprensión de su construcción”.

- “Proporcionar un estudio histórico y arqueológico de los edificios de cada parcela a fin de orientar la restauración y las transformaciones en aras de la autenticidad”.
- “La prohibición o la limitación a casos excepcionales del vaciado de las estructuras internas de los edificios”.
- “El respeto y la máxima conservación de los elementos antiguos de las fachadas (carpintería, herrería, etc.)”.
- “Existe la preocupación de que, por lo tanto, este estudio sea una revisión de las fichas del PGOU (Plan General de Ordenación Urbana)”.

“El Plan de Gestión debe basarse en un estudio detallado de la ciudad, que se centra en un análisis detallado de la evolución de la economía y el turismo e identificar oportunidades para la preservación y la conservación del patrimonio construido. Este estudio debería ser también enfocado a los fines concernientes a la promoción y la comunicación de la ciudad en virtud de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, tanto para los visitantes como para la misma población de Salamanca. Recomendamos que este estudio también tenga en cuenta la transmisión del conocimiento de los artesanos que participan en la restauración del patrimonio y, en particular los que trabajan la piedra”.

En su visita a la ciudad, los miembros de la misión han apreciado **defectos**:

- “Restauración y restitución de hierro. La misión es plenamente consciente de la dificultad en la aplicación de normas de esta naturaleza, en particular debido a los pocos propietarios con posibilidades económicas. Sin embargo, la misión ha observado que tales recursos se utilizan de forma sistemática, y a veces puede conducir a una razón de decoro urbano. Antes de cualquier proyecto, la misión recomienda la elaboración de un análisis detallado de los edificios sobre la base de la investigación histórica y arqueológica del edificio”.
- “La misión también observó que las preocupaciones concernientes al aspecto de las fachadas ocultan la destrucción de las estructuras internas de los edificios adaptándolos a nuevos usos. Esta práctica que pone de relevancia el fachadismo, es susceptible, al final, de afectar a la esencia misma del Bien por la pérdida de la integridad del patrimonio. La misión recomienda que esta práctica se limite en el Plan Especial”.
- “Las normas del Plan de Gestión deberían proponer un mayor respeto por la integridad y la autenticidad de los edificios limitando o prohibiendo el uso del fachadismo y no permitiendo las modificaciones puntuales a las normas”.

“La misión también tuvo ocasión de revisar los **nuevos edificios presentes dentro del perímetro del Bien**”. A modo de ejemplo, el edificio que sustituirá al “Gran Hotel”, “más que proceder a una restauración, y probablemente con el objetivo de aumentar la valoración de los pisos, éste fue demolido para dar paso a un proyecto clásico”, en el que “los materiales tradicionales fueron sustituidos por una estructura de hormigón revestida. Este pastiche podría ser aceptado si el ritmo y ordenación de los huecos presentasen una coherencia con el carácter monumental de un edificio moderno”. “La misión considera que el proyecto “Gran Hotel” por su importancia y su proximidad a la Plaza Mayor y la iglesia de San Martín justifica que las autoridades responsables informaran al Centro del Patrimonio Mundial en base al apartado 172 de la Guía Operativa de la Convención del Patrimonio Mundial. Además, este caso refuerza la observación hecha anteriormente de que las modificaciones a conveniencia, del planeamiento urbanístico en vigor, deben ser prohibidas o aprobadas de forma más estricta según un Plan Especial de Protección con el fin de evitar abusos perjudiciales para el patrimonio de la ciudad y su integridad”.

El proyecto de la sede social del Colegio de Arquitectos, junto a la **Casa de los Niños de Coro**, se desarrolla “en un sector de fuerte valor patrimonial, en las proximidades de la iglesia de San Esteban”. Después de la presentación del informe del arqueólogo “se han tomado medidas (la

Comisión Territorial de Patrimonio Cultural) para conservar una zona, en el borde de la calle, que contiene los restos más interesantes. El propietario se ha comprometido a incluir éstos en su proyecto mediante la creación de un volumen de cristal con una visión directa desde la calle según la información transmitida a la misión, los visitantes que deseen podrán acceder al edificio para apreciar el sitio más de cerca”. “Los elementos arqueológicos de otras partes de la parcela, cuyo interés científico es menor, las autoridades competentes aceptaron su destrucción de acuerdo con el proyecto a desarrollar”.

Las **conclusiones/recomendaciones planteadas por la misión**, son las siguientes:

#### Medidas generales relativas a la clarificación de los límites del Bien

- 1 La modificación del perímetro del Bien inscrito como Patrimonio Mundial para incluir los lugares que presentan un interesante patrimonio, urbano o histórico.
- 2 La modificación del perímetro de la zona tampón hasta incluir todo el entramado de la ciudad antigua, dentro de sus murallas medievales, y la zona de ribera opuesta al río Tormes, por constituir una de las principales vistas sobre la ciudad antigua.

#### Medidas generales en materia de gestión del Bien

- 1 La finalización, tan pronto como sea posible, del proyecto de Declaración de Valor Universal Excepcional del Bien.
- 2 El desarrollo de un Plan de Gestión más específico y más restrictivo a las modificaciones en los edificios y la protección de los espacios libres.
- 3 El compromiso de las autoridades en favor de la permanencia de las disposiciones del Plan de Gestión Integral (excluyendo, por tanto, las modificaciones puntuales).

#### Medidas generales diversas

- 1 Mejorar el flujo de información y la comunicación con las asociaciones locales.
- 2 Reforzar y promover la trasmisión de los conocimientos de los artesanos de la restauración de edificios patrimoniales y en particular la labor de tallado de la piedra, como característica de la ciudad.

#### Medidas relativas a los proyectos urbanísticos

- 1 El abandono definitivo del nuevo proyecto "Huerto de las Adoratrices", que por su naturaleza atenta contra el carácter del lugar por su impacto en el tejido urbano y en su entorno monumental.
- 2 El abandono del proyecto de aparcamiento subterráneo de la "Plaza de los Bandos" por su impacto en el tráfico y las consecuencias de éste sobre el patrimonio. Se recomienda a las autoridades a que inicien una reflexión más amplia en base a un Plan de Movilidad en la ciudad antigua.
- 3 Como la misión fue capaz de expresar, la ciudad de Salamanca se compromete a importantes esfuerzos para mejorar su entorno construido y las críticas formuladas contra la gestión del patrimonio de la ciudad no justifican la inscripción del Bien en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro o la retirada de la Lista del Patrimonio Mundial. Sin embargo, algunos de los “excesos” anteriormente citados pueden ser preocupantes, a largo plazo, por la sustancial pérdida de la autenticidad de esta ciudad.
- 4 En este sentido, se espera que las recomendaciones formuladas por la misión ofrezcan garantías sobre la continuidad de la integridad y la autenticidad de este patrimonio excepcional.